



COMUNA DE SAUCE VIEJO

Sauce Viejo, 27 de Enero de 2021.-



ORDENANZA COMUNAL N° 3961/2021

VISTO:

La Resolución General N° 003/2021 de la Administración Provincial de Impuestos, que invita a los Municipios y Comunas a adherir, en cuanto le fuere aplicable y de su competencia, al Régimen de Regularización Tributaria establecido en la Ley N° 14.025;

El Expediente N° 13301-0311072-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes y lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N° 14.025; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario por parte de los Municipios y Comunas comunicar la adhesión a la Administración Provincial de Impuestos (API) con el objeto de tomar los recuados necesarios para adecuar los sistemas, de manera tal que garantice la coparticipación automática de la recaudación del Impuesto Inmobiliario a través del agente Financiero de la Provincia, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 13.796.- por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1º) Adherir por parte de la Comuna de Sauce Viejo al Régimen de Regularización Tributaria establecido en el Título II de la Ley N° 14.025, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de dicha ley, ante la Administración Provincial de Impuestos (API).-

ARTICULO 2º) A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente, se deberá comunicar al correo electrónico apiley14025art56@santafe.gov.ar, de acuerdo a lo establecido en el art. 2º de la Resolución Gral. N° 003/21 de la API, adjuntándose copia de la presente que dispone su adhesión, con el objeto de tomar los recuados necesarios para adecuar los sistemas, de manera tal que garantice la coparticipación automática de la recaudación del Impuesto Inmobiliario a través del agente Financiero de la Provincia, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 13.796.-.-

ARTICULO 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

JOSE LUIS ARANDA
Vicepresidente
Comuna de Sauce Viejo

DIANA ROMAGNOLI
SECRETARIO DE ACTAS
COMUNA DE SAUCE VIEJO



PEDRO DAMIAN JULIAMORE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

ROMINA ANDREA RODRIGUEZ
Tesorera
Comuna de Sauce Viejo

MARIO C. PAPALEO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

DR. C.P. JORGE A. BESSONARI
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo